



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
INSTAURADA POR MARISOL PELÁEZ ZAPATA RADICACIÓN
No.2018-00077-00.-**

Se agrega al proceso, el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto allegado por la parte demandante, el cual se corre traslado a los acreedores por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010, para que se pronuncien si a bien lo consideran.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd4a65f6c035cea7d76a21f59b42e61c7cd635b2076856e89a6dab5cc74b6276**

Documento generado en 16/08/2022 08:59:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>